

Cinquenta Trece. Yo el Escrivano  
Luzenotario y Ley a la Real Audiencia, el  
Despacho y auto antecedente a la  
Supadix del Sr. D. Excmo. Sr. D. Juan de  
Antonio de Santa Cruz  
de Reales Guardias y teniente  
de Rey desta Plaza: Haviendo  
sido antes el dar a vu, el Real  
Politico correspondiente en Newo-  
na, y enterado digo ami el Escrivano  
le dese copia autentica de dho despacho  
su cumplimiento y esta notificacion  
para los efectos de su obervancia  
y esto Respondo y farno doy fe  
Juan Antonio de Santa Cruz

Dos Correia  
Corresponde este traslado con la d. Promision dho.  
y diligencias de su condumacion que se bolvio a  
entregar al Sr. D. Don Juan Bermudez de Carrea  
Alcalde mayor dho. y de dho. y de dho. y de dho.  
que dho. firmo el presente en Carta nueva en dho.  
y dho. de Julio año de mil Setecientos y sesenta y seis

En qual Madrid a ...

